



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO N° 011-2020-EF/52.06

A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

La Dirección General del Tesoro Público, comunica a los entidades de los Gobierno Nacional, Regionales y Locales, que a fin de coadyuvar con la ejecución de la inversión pública, para el mes de **Noviembre** la nueva **fecha límite para presentar el Anexo de la “Programación Mensual de Pagos para la Autorización de la Asignación Financiera”**, según se establece en la RD N° 060-2019 para los recursos de la fuentes de financiamiento que comprenden el FONDES y ROOC proveniente de emisión interna destinados a proyectos de inversión, será el **viernes 30 de octubre hasta las 2:00pm**. Las referidas solicitudes serán atendidas el primer día hábil del mes de Noviembre 2020.

Asimismo, por única vez, se solicita envíen los cronogramas al correo de la Dirección de Operaciones de Tesorería (dot.tesoreria@mef.gob.pe) y completen el siguiente formulario con los datos de la solicitud de asignación:

<https://forms.gle/4FtQvBLWDyBfjgQZ9>.

Lima, 29 de octubre de 2020

Dirección General del Tesoro Público